

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00123-00
Actor:	CARMEN TULIA VELASCO FERNÁNDEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente:	2018-00123-00
Actor:	CARMEN TULIA VELASCO FERNÁNDEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **1 de noviembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 2 de noviembre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Búsqueda: [Icono] [Icono] [Icono]

[Icono] Nuevo [Icono] Eliminar [Icono] Archivar Correo no deseado [Icono] Limpiar Mover a [Icono] Categorías [Icono] [Icono]

[Icono] [Icono] [Icono]

Carpetas

- ✓ Favoritos
- ✓ Juzgado 06 Administrativo - Secciónal Popayan - Notif
 - Bandeja de entrada 149
 - Otros recibidos
 - Borradores 169
 - Elementos enviados
 - Elementos eliminados 9
 - POP
 - Archivos
 - Charts
 - Conversation History
 - Correo no deseado 117
 - Emails Contacts
 - Fuentes RSS
 - Infected Items
 - Notas
 - SAUIDA
 - Archivo local Juzgado 06 Admin
 - Grupos

Bandeja de entrada

Siguiente: No hay eventos para los próximos 7 días

- postmaster@defensaj...
 - 2018-123 Notificación personal admisión demanda 11:02 p.m.
 - DIRECCION DE ASUNTOS...
 - 2018-123 Notificación personal admisión demanda 11:02 p.m.
 - Mail Delivery System
 - Delivery Status Notification (Failure) 1:09 p.m.
 - postmaster@defensaj...
 - MENSAJE DE DATOS 2004-... (2) 1:00 p.m.
 - Microsoft Outlook: p...
 - 2018-067 Notificación personal admisión demanda 11:03 a.m.
 - Mail Delivery System
 - Delivery Status Notification (Failure) 11:03 a.m.
 - postmaster@defensaj...
 - 2018-170 Notificación personal admisión demanda 11:03 a.m.
 - Mail Delivery System
 - Delivery Status Notification (Failure) 11:03 a.m.
 - Tutelas LEX 2
 - CONTESTACION TUTELA 3511802 11:03 a.m.
 - Microsoft Outlook: p...
 - 2018-247 Notificación personal admisión demanda 11:03 a.m.
 - Mail Delivery System
 - Delivery Status Notification (Failure) 11:03 a.m.
 - Microsoft Outlook: p...
 - 2018-174 Notificación personal admisión demanda 11:04 a.m.
 - Juridica Notificacione...
 - MENSAJE DE DATOS 2014-00351 11:04 a.m.
 - Mail Delivery System
 - Delivery Status Notification (Failure) 11:04 a.m.
 - Microsoft Outlook: p...
 - 2018-186 Notificación personal admisión demanda 11:07 a.m.
 - Microsoft Outlook: p...
 - 2018-186 Notificación personal admisión demanda 11:04 a.m.
 - Microsoft Outlook
 - MENSAJE DE DATOS 2018-00244 11:04 a.m.
 - postmaster@outlook...
 - MENSAJE DE DATOS 2018-00192 11:07 a.m.
 - postmaster@outlook...
 - MENSAJE DE DATOS 2018-00194 11:07 a.m.

Microsoft Outlook
Nov 13, 2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradadm73@procuraduria.gov.co (procuradadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-123 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook
Nov 13, 2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultoreslegalesab@gmail.com (consultoreslegalesab@gmail.com)

Asunto: 2018-123 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook
Nov 13, 2018

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojuandavid@gmail.com (abogadojuandavid@gmail.com)

Asunto: 2018-123 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Re: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co; procuradadm73@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; abogadojuandavid@gmail.com; consultoreslegalesab@gmail.com; socnotificacion@mineducacion.gov.co

Escrito Demanda 2018-...
11 KB

Auto adte 2018-123.PDF
11 KB

Archivos adjuntos: PDF, Descargados, Guardados, en OneDrive o Compartirlos en la Web

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00123-00
Actor:	CARMEN TULIA VELASCO FERNÁNDEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria